



Lima, 15 de diciembre de 2020

Resolución REMSAA Extraordinaria XXXIII/2

## **PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE TUBERCULOSIS EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS” 2020-2023**

La Ministra y Ministros de Salud de los países miembros:

### **Considerando:**

Que la incidencia de la tuberculosis está disminuyendo en todo el mundo, pero no con la celeridad suficiente para alcanzar el primer hito de la Estrategia Fin a la TB (una reducción del 20 % entre 2015 y 2020) ni para cumplir la meta de reducirla un 80 % entre 2015 y 2030, situación que se ha complicado mucho más en el marco de la pandemia de la COVID-19.

Que la tuberculosis (TB) sigue siendo un problema de salud pública, especialmente la TB MDR; es una gran amenaza mundial que afecta de manera desproporcionada a las personas más pobres y vulnerables, por lo que es uno de los temas a priorizar en el contexto de la pandemia por COVID-19; la Estrategia de Fin de la TB en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orienta el accionar para la prevención y control de la TB en camino a la eliminación de la enfermedad en el mundo desde el 2015.

Que, de acuerdo a los datos del 2019, en la región de las Américas se estimaron 290.000 casos de TB nuevos y recaídas, que representan el 2,9% de la carga mundial de TB y una tasa estimada de 29 por 100.000 habitantes; para el 2019 la Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó en las Américas 29.000 casos incidentes de TB asociados al virus de inmunodeficiencia humana (VIH) que representó una tasa de 2,9 casos coinfectados por 100.000 habitantes.

Que, para la región Andina, en 2019 se estimaron 93.200 casos de Tuberculosis (TB) nuevos y recaídas, que representan el 0,9% de la carga mundial de TB y una tasa estimada de 65,1 por 100.000 habitantes; se notificaron en esta área geográfica 73.070 casos de TB nuevos y recaídas, lo que significó una brecha de 20.130 casos entre notificados y estimados para todos los países andinos; en ellos, las muertes estimadas en 2019 fueron 8.148, de las cuales el 18,75% (1.528 muertes) correspondieron a TB asociada con VIH.



Que el diagnóstico inicial utilizando pruebas rápidas recomendadas por OMS es aún bajo en las Américas, con un porcentaje del 25% en 2019; para toda la región Andina se estimó en 2019 que el 2,9% de los casos nuevos y el 15,0% de los casos antes tratados de TB tenían resistencia a la Rifampicina (RR); para ese año se estimó una incidencia de 4.748 casos de TB-RR, que viene a ser el 43.1% del estimado para la región de las Américas; el 96% de los casos confirmados de TB- RR/MDR notificados en 2019 iniciaron tratamiento para casos resistentes; y se reportaron 138 casos de TB extensamente resistentes (TB-XDR) en las Américas, de los cuales 109 corresponden a los países andinos.

Que las Ministras y los Ministros de Salud autorizaron al ORAS-CONHU, según la Resolución REMSAA XXXVIII/542 del 16 de abril 2020, resuelven elaborar una propuesta para ser presentada al FM para el periodo 2020-2022, que consolide los avances de la subvención recién finalizada con la participación de 22 países, como respuesta a la invitación enviada por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) el 06 de febrero del 2020.

Que, habiendo finalizado el 31 de diciembre de 2019 el Programa “Fortalecimiento de la Red de laboratorios de Tuberculosis en la región de las Américas”, 2017-2019, se extendió el plan de cierre hasta el 30 de setiembre 2020, para poder elaborar, conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y los representantes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), la nueva propuesta que ayude a consolidar los avances relacionados con la sostenibilidad de la calidad del diagnóstico de TB y someterla a la aprobación del FM.

Que esta nueva subvención, “Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de tuberculosis en la región de las Américas” 2020-2023 financiada por el FM, incorpora a los laboratorios de referencia nacional de TB de 17 países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam y Venezuela, de los cuales Haití, Perú y Bolivia presentan una incidencia de 170, 119 y 106 por 100.000 habitantes, respectivamente.

Que, habiéndose firmado el 11 de noviembre 2020 el Acuerdo de Subvención para la implementación del Programa: “Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de tuberculosis en la región de las Américas” (01 noviembre 2020-31 octubre 2023) entre el FM y el ORAS-CONHU como receptor principal.



## Resuelven:

Reconocer el trabajo del ORAS CONHU en favor del fortalecimiento de los laboratorios supranacionales de TB e instarlo a continuar trabajando con el mismo ahínco en la implementación de la subvención "Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de tuberculosis en la región de las Américas" 2020-2023 financiada por el FM, en beneficio de los 17 países participantes en la nueva subvención.

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del ORAS–CONHU compartir los avances y resultados de la ejecución del Plan de Implementación anualmente.

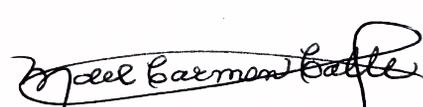
Indicar a las instancias que corresponden en los Ministerios de Salud, contribuir con el Plan de Implementación, coadyuvando con la participación y desarrollo de las actividades en la medida que corresponda.

**CERTIFICAMOS:** *Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXIII Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada de manera virtual, el 15 de diciembre de 2020.*



  
**ENRIQUE PARIS MANCILLA**  
**MINISTRO DE SALUD DE CHILE**  
**PRESIDENTE DE LA XXXVIII REMSAA**



  
**MARIA DEL CARMEN CALLEDÁVILA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**ORGANISMO ANDINO DE SALUD**  
**CONVENIO HIPOLITO UNANUE**